
**Conferencia de las Partes de 2010
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

Distr. general
8 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 19 de mayo de 2010 a las 17.00 horas

Presidente: Sr. Cabactulan (Filipinas)

Sumario

Informes de las Comisiones Principales (*continuación*)

Debate general (*continuación*)



Se declara abierta la sesión a las 17.20 horas.

Informes de las Comisiones Principales (continuación)

Informes sobre la marcha de los trabajos de las Comisiones Principales (continuación)

1. **El Presidente** invita a los Presidentes de las tres Comisiones Principales a informar a la Conferencia acerca de la marcha de sus trabajos.

2. **El Sr. Yelchenko** (Ucrania), Presidente de la Comisión Principal II, recuerda que la Comisión ha presentado su primer proyecto de informe, que figura en el documento NPT/CONF.2010/MC.II/CRP.1, con vistas a su examen por todas las delegaciones el viernes 14 de mayo de 2010. La Comisión ha convocado una sesión plenaria para el lunes 17 de mayo con el fin de examinar el proyecto de informe. Con dicha ocasión, el orador ha invitado a todas las delegaciones a que formulen sus observaciones sobre el proyecto y sigan trabajando de forma constructiva para lograr un consenso respecto al texto en el transcurso de la semana con el fin de que la Comisión pueda transmitir a la Conferencia los resultados de sus deliberaciones el viernes 21 de mayo. Durante la sesión plenaria siguiente, celebrada el 18 de mayo, las delegaciones han tenido la oportunidad de comentar el texto y proponer enmiendas. El orador señala que también se espera que el órgano subsidiario realice una contribución pertinente al proyecto de informe de la Comisión.

3. En los próximos días, la Comisión seguirá realizando esfuerzos para abordar todas las propuestas hechas por las delegaciones y los grupos de Estados. Sin embargo, para forjar un consenso será necesario conciliar en un proyecto revisado algunas propuestas que se excluyen mutuamente. Por lo tanto, el Sr. Yelchenko distribuirá el proyecto de informe revisado de la Comisión Principal II el jueves 20 de mayo, y ha dispuesto lo necesario para que la Comisión prosiga sus deliberaciones en una sesión plenaria que se celebrará el viernes 21 de mayo. A ese respecto, insta a todas las delegaciones a trabajar juntas de manera constructiva con el fin de facilitar la conclusión satisfactoria de los trabajos de la Comisión en el plazo de tiempo restante.

4. **El Sr. Nakane** (Japón), Presidente de la Comisión Principal III, dice que, desde que presentó su anterior informe sobre la marcha de los trabajos el viernes 14 de mayo de 2010, la Comisión ha celebrado tres sesiones, durante las cuales los debates han seguido centrándose en los dos temas restantes, a saber: la

cooperación técnica y los enfoques nucleares multilaterales, como las garantías de abastecimiento de combustible nuclear.

5. Además, el lunes 17 de mayo, la Comisión comenzó a examinar su proyecto de informe recogido en el documento NPT/CONF.2010/MC.III/CRP.2, que se distribuyó a todas las delegaciones el viernes 14 de mayo. También ha iniciado las negociaciones acerca del texto del proyecto de informe, sección por sección. Hasta la fecha, la Comisión ha recibido observaciones sobre unos 30 párrafos, así como un gran número de propuestas de enmienda. Por lo tanto, la Comisión deberá celebrar al menos una sesión más para completar la primera ronda de examen del proyecto de informe. Sobre la base de las observaciones y propuestas recibidas, el Sr. Nakane tiene intención de presentar en breve a la Comisión un texto revisado. En ese sentido, insiste en que debería concederse un amplio margen de tiempo a los Estados partes para que sus negociaciones concluyan de forma satisfactoria.

6. El órgano subsidiario de la Comisión también ha celebrado tres sesiones desde que el Sr. Nakane presentó su primer informe sobre la marcha de los trabajos. Durante esas sesiones, el órgano subsidiario ha debatido acerca de la universalidad del Tratado sobre la no proliferación y la retirada del Tratado, en el tema 16 e) del programa, así como las cuestiones institucionales en virtud de la decisión de incluir dichas cuestiones en el tema 17 del programa. Los debates sobre las cuestiones institucionales indican que aún existen opiniones divergentes con respecto a las propuestas formuladas por el Canadá relativas al apoyo institucional oficial al Tratado sobre la no proliferación. Por lo tanto, el Presidente del órgano subsidiario ha pedido a las delegaciones que concluyan las consultas bilaterales a fin de producir un texto convenido para su inclusión en el proyecto de informe de la Comisión.

7. Además, tras el examen del texto de su proyecto de informe llevado a cabo por el órgano subsidiario, el Presidente ha dispuesto lo necesario para que las partes interesadas celebren consultas oficiosas con vistas a alcanzar un consenso sobre un texto convenido.

8. *Se suspende la sesión a las 17.25 horas y se reanuda a las 17.30 horas.*

9. **El Sr. Chidyausiku** (Zimbabue), Presidente de la Comisión I, dice que la Comisión ha celebrado dos sesiones desde el viernes 14 de mayo de 2010 para analizar su primer proyecto de informe, recogido en el

documento NPT/CONF.2010/MC.I/CRP.2. En el curso de esas sesiones, las distintas delegaciones y grupos de Estados han presentado sus observaciones orales y escritas para su ulterior examen. Sobre la base de las opiniones expresadas, el orador espera ultimar en breve un informe revisado que contendrá un lenguaje de consenso aceptable para todos los Estados partes.

10. El Presidente, resumiendo, dice que está claro que los proyectos de texto presentados por los Presidentes de las Comisiones Principales han tenido una buena acogida en general y que su examen inicial ha dado lugar a un considerable número de propuestas de enmienda por parte de las distintas delegaciones y grupos de Estados. Se siente alentado por los serios esfuerzos que se están realizando, e insta a las tres Comisiones Principales a ultimar el lenguaje acordado en sus informes para que el Comité de Redacción pueda comenzar su trabajo.

Debate general (*continuación*)

11. **El Sr. Duncan** (Reino Unido), explicando que la formación de un nuevo Gobierno nacional ha impedido a su delegación hacer uso de la palabra anteriormente, recuerda que el Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha esbozado 13 medidas prácticas que los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación han acordado aplicar para cumplir sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado. A excepción de las medidas séptima y octava, que no son aplicables al Reino Unido, la delegación del Reino Unido desea facilitar información actualizada sobre los avances realizados por su país en la aplicación de cada una de las medidas.

12. Con respecto a las medidas primera y segunda, el Sr. Duncan dice que el Reino Unido firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996 y lo ratificó en 1998. Su país mantiene una moratoria voluntaria sobre los ensayos de armas nucleares y no ha llevado a cabo ninguna explosión de ensayo de armas nucleares desde 1991.

13. Con arreglo a la tercera medida, el Reino Unido ha instado en repetidas ocasiones a que se inicien de inmediato las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme. Además, ha establecido una moratoria voluntaria sobre la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares y no ha producido dicho material desde 1995.

14. Con respecto a la cuarta medida, el orador dice que el Reino Unido apoya la creación de un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear como parte del programa de trabajo aprobado por consenso en la Conferencia de Desarme en 2009 e insta a la Conferencia de Desarme a que apruebe un programa de trabajo para 2010 sobre esa base.

15. En cuanto al principio de irreversibilidad incluido en la quinta medida, el Sr. Duncan señala que el Reino Unido no ha dado marcha atrás a ninguna de sus medidas de desarme nuclear. Además, su país ha adoptado un sistema vector único con un diseño de ojiva único y una plataforma de lanzamiento única.

16. En cuanto a la sexta medida, el Reino Unido ha expuesto su compromiso unívoco con el objetivo de un mundo sin armas nucleares en sus declaraciones nacionales y declaraciones multilaterales.

17. De conformidad con la novena medida, el Reino Unido organizó una conferencia en septiembre de 2009 para que los cinco Estados poseedores de armas nucleares debatieran medidas de fomento de la confianza encaminadas al desarme nuclear. Por primera vez, la conferencia ha congregado a científicos nucleares y altos funcionarios encargados de la formulación de políticas procedentes de los Estados poseedores de armas nucleares para que examinen los retos del fomento de la confianza, la verificación y el cumplimiento de los compromisos asociados con el logro de mayores progresos respecto al desarme y la no proliferación, así como las medidas para abordar dichos retos. El Reino Unido también ha patrocinado investigaciones académicas independientes sobre las condiciones necesarias para lograr un mundo sin armas nucleares y la seguridad mundial en un mundo con un número reducido de armas nucleares.

18. Asimismo, con arreglo a la novena medida, el Reino Unido ha reducido a menos de 160 el número de sus ojivas disponibles desde el punto de vista operacional y también ha reducido en un 75% aproximadamente la potencia explosiva de su arsenal nuclear desde el final de la guerra fría. Ha sido transparente en cuanto a sus existencias de material fisionable y el número de ojivas disponibles desde el punto de vista operacional y ha adoptado decisiones históricas respecto de sus existencias de plutonio y uranio muy enriquecido para la defensa. No posee ningún tipo de armas nucleares no estratégicas y ha reducido significativamente el estado operacional de su sistema de armas nucleares, que no está dirigido contra ningún país. El Reino Unido ha declarado

públicamente su política sobre garantías negativas de seguridad; ha firmado y ratificado los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga y Pelindaba; y está dispuesto a incluir su arsenal nuclear en negociaciones multilaterales sobre desarme más amplias.

19. De conformidad con la décima medida, el Reino Unido ha colocado 4,4 toneladas de su material militar fisionable excedentario bajo las salvaguardias de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) y ha sometido dicho material al OIEA con vistas a su inspección. El Reino Unido también anunció, en 1998, que dejaría de ejercer su derecho a retirar material fisionable de los arsenales bajo salvaguardias para armas nucleares.

20. El Reino Unido suscribe el principio, consagrado en la 11ª medida, del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. El país cuenta con un sólido historial de cumplimiento de sus compromisos con la no proliferación nuclear y el desarme en general.

21. En cuanto a la 12ª medida, el orador recuerda que el Libro Blanco del Gobierno titulado “The Future of the United Kingdom’s Nuclear Deterrent”, de fecha diciembre de 2006, expone la doctrina nuclear del Reino Unido y su postura actual respecto a esta cuestión. El Reino Unido también presenta informes periódicos en sus declaraciones nacionales a los Comités Preparatorios del TNP y las Conferencias de Examen.

22. Por último, con respecto a la 13ª medida, el orador dice que el Reino Unido está realizando investigaciones acerca de los aspectos técnicos y no técnicos de la verificación del desmantelamiento de las ojivas nucleares a través de un proyecto trilateral con Noruega y VERTIC, organización no gubernamental de verificación. Su labor incluye la autenticación de las ojivas, la supervisión de las instalaciones de almacenamiento y la facilitación del acceso a emplazamientos nucleares sin comprometer la seguridad nacional.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.